

La CNMC investiga a las aseguradoras Sanitas y Generali por posibles prácticas anticompetitivas

- En 2022, ambas firmaron un acuerdo mediante el que los asegurados de Generali podían acceder a la red asistencial de Sanitas.
- El acuerdo podría haber incluido pactos sobre precios y condiciones comerciales, elementos susceptibles de restringir la competencia.

Madrid, 25 de marzo de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) investiga a Sanitas, S. A. de Seguros (Sanitas) y a Generali España, S. A. de Seguros y Reaseguros (Generali), por supuestas conductas contrarias al artículo 1 de la [Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia \(LDC\)](#). (S/0008/25).

En octubre de 2022, ambas firmaron un acuerdo por el que Sanitas asumió la gestión de los servicios asistenciales de los clientes de Generali y su pago a los centros hospitalarios.

Apertura del expediente

La CNMC investiga si las aseguradoras fijaron los precios y las condiciones comerciales o de servicio de las pólizas de todos los clientes actuales y futuros de Generali afectados por el acuerdo.

Además, analiza si existen cláusulas que podrían limitar la competencia entre ambas aseguradoras, ya sea en relación con ciertos clientes o en otros mercados ajenos al acuerdo.

Tras analizar la información recopilada en la fase de información reservada, la CNMC ha identificado indicios racionales de una posible infracción del artículo 1 de la LDC por parte ambas compañías.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 24 meses para su resolución.

Contenido relacionado:

- [S/0008/25](#)